

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 58 DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE
LA CENTRAL NUCLEAR DE C. N. TRILLO**

Con fecha 22 de marzo de 2012 (nº registro de entrada en CSN 40413), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-11/06 presentada por el titular de la central nuclear de Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PME 4-11/06 afecta a la Especificación Técnica de Funcionamiento 4.10.2 y tiene por objeto incorporar a este documento los nuevos dispositivos de detección y extinción de incendios que se incorporan en la recarga de combustible de 2012 en la zona del anillo del reactor.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 13 de junio de 2012, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La modificación propuesta PME 4-11/06, una vez se implante la correspondiente modificación de diseño en la recarga combustible de 2012, se incorporará al documento y constituirá la revisión 58 de las Especificaciones de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 13 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID